

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023, DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

Chihuahua Chih., siendo las 08:30 horas del día 26 de octubre de 2023; reunidos en las instalaciones de la sala de juntas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ubicadas en el primer piso del edificio localizado en la Av. Zarco No. 2435, edificio "nuevo", Col, Zarco, C.P. 31020, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua; el Dr. David Fernando Rodríguez Pateén, Secretario Técnico Ejecutivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, asistiendo en calidad de suplente nivel jerárquico de Director (a) de área; el Contador Público Rafael Valenzuela Licón, Presidente del Comité de Ética; el Lic. Néstor Daniel Cadena Medrano, suplente del Presidente del Comité de Ética, como invitado; el Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila, Secretario Técnico Ejecutivo del Comité de Ética; la Lic. Claudia Dinorah Gutiérrez Andana, integrante; el Lic. Juan Ernesto Garnica Jiménez, integrante; la C. Diana Elena Trevizo Peña, integrante; la Lic. Tania Guadalupe Serrano Rodríguez, integrante; la Lic. María Alejandra Sosa Ordaz, integrante; el Lic. Abdiel Yair Hernández Ortiz, integrante, presente de forma virtual, vía plataforma zoom; como asesora del Comité de Ética, en términos de lo que establece el artículo 8 fracción IV de los Lineamientos Generales aplicables la Lic. Miroslava Lara Hidalgo, en representación de la Mtra. Jazmín Yadira Alanis Reza, Titular del Órgano Interno de Control; se hace constar la comunicación realizada por el Mtro. Edgar Eduardo Núñez Montes, miembro del Consejo Consultivo del organismo, y asesor del Comité de Ética en términos de lo que estipula el artículo 8 fracción V de los Lineamientos Generales aplicables, quien está presente de forma virtual, vía plataforma zoom -----

Las personas presentes, con fundamento en los artículos 1, 2 y 5 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en los artículos 1, 2, 6 fracciones VI, VII, VIII, IX, XII, XI y XVII, 12, 21, 34, 35, 36 fracciones I, II, XIV, 37 fracciones IV, XI, 38 fracciones II, III, V, VI, XVI, XVII, XIX, 40 fracción I, 41, 42, 43, 47, 49, 58, 121, 135 y demás aplicables de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua; hacemos constar lo siguiente:-----

Que toda vez que, ha sido revisada la asistencia de los miembros del Comité, así como se ha realizado la verificación de la existencia del quórum necesario correspondiente, en términos del artículo 47 de los Lineamientos Generales aplicables, se declara instalada la sesión, y en consecuencia se pone a consideración de los integrantes del Comité, el orden del día, por lo que se declara abierta la discusión; al no existir consideraciones, el Pdte. del Comité, el Contador Público Rafael Valenzuela Licón, instruye al Secretario Técnico Ejecutivo, para que se someta a votación de los integrantes del Comité, la aprobación del orden del día; una vez llevada a cabo la votación, se declara aprobado por unanimidad el orden

del día, y en consecuencia, se procede a someter a discusión los puntos señalados en el mismo.-----

Una vez agotados los puntos 1, 2 y 3 del orden de día, y habiendo sido éste último aprobado por los miembros del Comité, en seguimiento del mismo, se establece por parte del Secretario Técnico del Comité, el obviar la discusión y análisis de los miembros del órgano colegiado la lectura y aprobación del acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética del 2023, en los términos que señala el artículo 43 de los Lineamientos Generales aplicables, para tales efectos y toda vez, que el acta en cuestión ha sido suscrita por las personas integrantes del Comité, así como que conocen y están enteradas del contenido de la misma, y al no existir comentarios al respecto, el Presidente del Comité solicita al Secretario Técnico Ejecutivo, continuar con el punto número 4 del orden del día. -----

Así entonces, se somete a aprobación del pleno del Comité el contenido y acuerdos establecidos en el acta de la Segunda Sesión Ordinaria; después de realizada la misma, se aprueba por unanimidad el contenido y acuerdos establecidos en el acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética llevada a cabo el 16 de diciembre del 2023; autorizándose también el **Acuerdo Primero**, de esta, mediante el que se aprueba el orden del día correspondiente, así como el contenido y acuerdos del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, llevada a cabo el 19 de mayo de 2023.-----

Por lo que, en continuidad al desarrollo de la sesión, el Presidente del Comité de Ética, solicita al Secretario Técnico Ejecutivo, informe a las y los miembros del órgano colegiado en mención, el contenido del punto número 5 del orden del día, proyecto de resolución del expediente 01/2023, por lo que en uso de la voz, se procede a dar lectura al oficio de informe suscrito por la persona Titular del Departamento de Capacitación, Promoción y Difusión del organismo, así de como de los anexos que se presentan como medios de prueba y que consiste en diversas actas, y publicaciones en medios electrónicos de comunicación; al concluir la lectura de las constancias, el Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila, Secretario Técnico Ejecutivo del Comité, solicita su anuencia al Presidente del mismo, a fin de someter a votación de las personas integrantes presentes, el **Acuerdo Segundo**, de la presente sesión, mediante el cual se aprueba que se dé por concluido el expediente 01/2023, al haberse obtenido más elementos de prueba, y de los que se desprende que el asunto de mérito debe cerrarse por no considerarse por este pleno, que existan elementos para su tramitación; al respecto el Maestro Alejandro Carrasco, manifiesta que en su experiencia al haber estado adscrito en el Departamento de Capacitación, hace algunos años, ratifica lo propuesto, y que es hasta cierto punto de vista normal, que el personal docente de distintos niveles y planteles educativos

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature and the number '2' at the bottom.]

se manifieste en contra de las capacitaciones en materia de derechos humanos, ya que existe cierta predisposición a que la docencia considera que las personas alumnas de los planteles educativos tienen más prerrogativas de derechos que ellos en el desempeño de sus labores; por su parte el Dr. Rodríguez Pateén, manifiesta que de los elementos de prueba que existen en el expediente de mérito, no se desprende ningún elemento que permita determinar que existe alguna falta al código de conducta y de ética, se hace alusión a una parte del oficio de informe remitido por la Jefa del Departamento de Capacitación, Promoción y Difusión de este organismo, se vuelve a dar lectura a la última parte de dicho documento, sin embargo ratifica y apoya la propuesta de dar por concluido el expediente; manifiesta la Lic. Dinorah Gutiérrez, que sugiere se enfatice en el desarrollo de habilidades al personal de capacitación, para obtener mayores habilidades a nuestro personal, para que sean capaces de enfrentar este tipo de eventos; no existiendo comentarios o aportaciones, se da por agotado el punto 5 del orden del día. -----

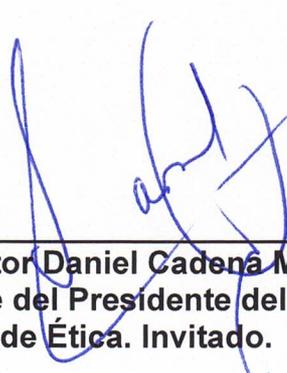
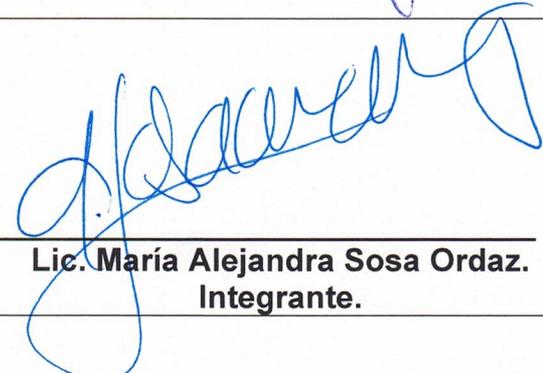
Para efectos de mayor claridad se señalan a continuación los Acuerdos tomados en la presente sesión:-----

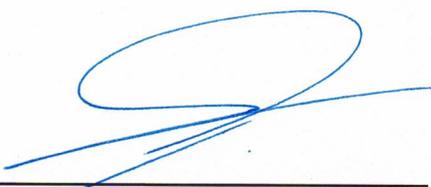
ACUERDO	
Primero	Se aprueba el orden del día correspondiente, así como el contenido y acuerdos del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, llevada a cabo el 19 de mayo de 2023.
Segundo	Se aprueba el que se dé por concluido el expediente 01/2023, al haberse obtenido más elementos de prueba, y de los que se desprende que el asunto de mérito debe cerrarse por no considerarse por este pleno, que existan elementos para su tramitación

Se pone a consideración de los integrantes del Comité, el punto 6 del orden del día, Asuntos Generales, y se señala que no existen tales, por lo que, al haberse agotado los puntos señalados en el orden del día, en cumplimiento al Calendario de sesiones ordinarias del Comité, se establece el día 15 de diciembre de 2023, para que se lleve a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del ejercicio 2023.-----

No existiendo otro asunto por tratar, se declara como clausurada la Tercera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y se firma la presente acta por los asistentes, siendo las 09:03 horas del día de su inicio; para los efectos legales a que haya lugar, y con fundamento en los artículos 1, 2, 6 fracciones VI, VII, VIII, IX, XII, IX y XVII, 12, 21, 34, 35, 36 fracciones I, II, XIV, 37 fracciones IV, XI, 38 fracciones II, III, V, VI, XVI, XVII, XIX, 40 fracción

I, 41, 42, 43, 47, 49, 58, 121 y 135 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua. Conste. -----

 <p>C.P. Rafael Valenzuela Licón. Presidente del Comité de Ética.</p>	 <p>Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila. Secretario Técnico Ejecutivo del Comité de Ética.</p>
 <p>Dr. David Fernando Rodríguez Pateén. Suplente nivel jerárquico Director (a) de Área.</p>	 <p>Lic. Abdiel Yair Hernández Ortiz. Integrante.</p>
 <p>Lic. Néstor Daniel Cadena Medrano. Suplente del Presidente del Comité de Ética. Invitado.</p>	 <p>Lic. Juan Ernesto Garnica Jiménez. Integrante.</p>
 <p>Lic. María Alejandra Sosa Ordaz. Integrante.</p>	 <p>C. Diana Elena Trevizo Peña. Integrante.</p>

 <hr/> <p>Mtro. Edgar Eduardo Núñez Montes Consejero. Asesor del Comité de Ética.</p>	 <hr/> <p>Lic. Miroslava Lara Hidalgo en representación de la Mtra. Jazmín Yadira Alanis Reza. Titular del Órgano Interno de Control del organismo Asesora del Comité de Ética.</p>
---	--



4